

OFREZCO PRUEBA INFORMATIVA .-

EXCMA C AMRA CONTENCIOSA ADMINSTRATIVA SALA Ia. .-

JUICIO : ROMANO ZENON DEL CARMEN Y OTRO VS. BARCELO FRANCISCO ORLANDO Y OTROS S/ESPECIALES .-

EXPTE. Nro. 226/18.-

CUADERNO DE PRUEBA Nro. 5 - ACTOR - INFORMATIVA .-

DANIEL NESTOR BULACIO , por la representacion que ejerzo en estos autos a favor del actor , a V.S. con debido respeto digo :

I – Que encontrandose abierto a prueba la presente litis en tiempo y forma vengo a ofrecer la correspondiente prueba INFORMATIVA consistente en que se librara oficio a la COMUNA DE MONTEAGUDO a fin de que informe :

- 1 - Si existe un camino publico que circula por la zona denominada INGAS que pasa al lado de la finca familia BARCELO .-
- 2 - Si tal camino publico fue cortado y restringido su paso por la familia BARCELO poniendo alambrado con postes y luego lo aro .-
- 3 - Si es un camino de suma importancia para los vecinos de la zona .-
- 4 – Si tal corte restringe la circulación publica de los vecinos de la zona y si tales vecinos sufren por tal corte y desde que año .-
- 5 – Si tal corte de camino publico fue realizado por la familia BARCELO y causa perjuicio a todos los vecinos de la zona .-
- 6 - Si tal corte causa perjuicio a familias y niños para ir a la escuela publica de Ciudadita .-
- 7 – Si al producirse el corte del camino publico mencionado , fueron agredidos físicamente personal de la Comuna de Monteagudo .-

SERA JUSTICIA .-

FIRMADO DIGITALMENTE POR EL

DR. DANIEL NESTOR BULACIO

ABOGADO – MAT 083 C.A.S. .-